

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>DSDXP-LW100-VI2GQ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2020 a las 12:23:38</b> Página 1 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:53 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:22</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b> 04/11/2020 10:22</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004186-DSDXP-LW100-VI2GQ-947E493AE3B1B4M57FB05E3DMF331EDAC13021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CONS0 - v. 1.0

CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-29/10/2020-17

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, la moción que a continuación se transcribe:

**15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y Podemos sobre el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres [2020/SEC\_MOC/80]**

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS»**

*Desde 1999, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto del problema de la violencia que sufren las mujeres y de la grave violación de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo que ello supone.*

*Es una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      ◇      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSDXP-LW100-VI2GQ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2020 a las 12:23:38</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:53 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004186 DSDXP-LW100-VI2GQ-947E493AE3B1B4M57FB056E3D4F331EDAC13021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*En España contamos con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de Estado. Un acuerdo necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijas e hijos.*

*En la actualidad disponemos de una serie de normativa vigente con el objetivo de prevenir, proteger y erradicar la violencia machista que sufren o puedan sufrir las mujeres y sus descendientes:*

- *El 22 de diciembre de 2004, aprobación en el Congreso de los Diputados –sin votos en contra- de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral.*
- *El 20 de diciembre de 2005 se aprobó en la Asamblea, por unanimidad, la Ley integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.*
- *El 3 de agosto de 2018 se aprobó, por unanimidad, el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como colofón a una sucesión de Informes, Proposiciones no de ley y ponencias aprobadas todas sin votos en contra en el Congreso ni en el Senado.*

*Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas **1.069** mujeres por violencia de género. En lo que va de año hasta septiembre de 2020 ascienden a **36** mujeres, 2 de ellas en la Comunidad de Madrid, según Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.*

*La pandemia de la COVID-19 **ha incrementado las desigualdades por razón de sexo que siguen presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, sector muy feminizado, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y de dificultar para conciliar.***

*Con las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar **la crisis sanitaria se intensificó el riesgo de violencia machista. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las***

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      ◇      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02  
 ● ○ ●      pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSDXP-LW100-VI2GQ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2020 a las 12:23:38</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:53 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004186 DSDXP-LW100-VI2GQ-947E493AE3B1B4M57FB805E3DMF331EDAC13021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/Portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% si comparamos los datos del 1 al 15 de abril de 2019 con las cifras del 1 al 15 de abril de 2020. Muchas mujeres se encontraron en una especial situación de vulnerabilidad e incertidumbre. Organismos, tanto nacionales como internacionales, alertaron del posible repunte de violencia hacia las mujeres cuando los maltratadores perdieran el control sobre ellas en la desescalada.*

*Es importante señalar que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, revela que el 34,9% de mujeres, de 16 o más años, residentes en nuestra región han sufrido algún tipo de violencia machista (violencia física o sexual en el ámbito de la pareja o fuera de él, acoso sexual o acoso reiterado) a lo largo de sus vidas.*

*Por otra parte, los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía General del Estado, destaca un **repunte en la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas**, un total de 59 frente a las 51 del año anterior, de las cuales tan **solo 15 habían formulado denuncia previamente** y, alertan del incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual durante los últimos años. En el caso de la Comunidad de Madrid los abusos sexuales han aumentado casi un 20% entre 2018 y 2019.*

*Un gran reto que tenemos como sociedad es visibilizar una realidad, con frecuencia invisibilizada: la violencia de género en mujeres mayores. Según datos del INE, en el año 2019, se produjo un gran aumento del número de víctimas entre **mujeres de 75 años en adelante**. La dependencia económica, la presión para preservar la unidad familiar y el aislamiento social son factores relevantes que impiden a las víctimas pedir ayuda y denunciar a su agresor.*

*La violencia de género no tiene cabida en la sociedad a la que aspiramos, ni en la democracia que somos. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia contra las mujeres nos interpela a todas y a todos y debemos combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y del gran obstáculo que esto supone para*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

**3 de 5**

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSDXP-LW100-VI2GQ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2020 a las 12:23:38</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:53 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004186-DSDXP-LW100-VI2GQ-947E493AE3B1B4M57FB805E3DMF331EDAC13021) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CONS0 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

*la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género.*

*El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el Estado de derecho exige un compromiso con la vida y contra la violencia hacia las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar esta violencia. No podemos, ni debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres.*

*Las administraciones locales desempeñan un papel fundamental. Los Ayuntamientos son la institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.*

***Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos y el concejal no adscrito D. Fernando Oliver proponen para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:***

- 1. Manifiestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia machista, compromiso con las víctimas y declaramos tolerancia cero con los maltratadores. Igualmente expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género.*
- 2. Impulsar los "puntos violeta" en los eventos municipales para luchar contra las agresiones sexuales y violencia machista, introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.*
- 3. Incremento del apoyo y colaboración con las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en el municipio.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

**4 de 5**

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-29/10/2020-17 15/ Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos y	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSDXP-LW100-VI2GQ</b> Fecha de emisión: <b>4 de Noviembre de 2020 a las 12:23:38</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 09:53 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 04/11/2020 10:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/11/2020 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004186-DSDXP-LW100-VI2GQ-947E493AE3B1B4M57FB805E3DF331EDAC13021), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CONS0 - v. L0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE PLENO**

4. *Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, uno de los problemas más grave que sufre actualmente la sociedad española y madrileña.*
5. *Habilitar un espacio de diálogo entre agentes sociales y grupos municipales para proponer e impulsar las medidas necesarias de protección y ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género.*
6. *Realizar un estudio que ofrezca un diagnóstico sobre la violencia de género y violencia sexual en el municipio para adoptar las medidas necesarias de detección, ayuda y protección a las víctimas.*
7. *Realizar campañas de información y sensibilización contra la violencia de género en los colectivos indicados según el diagnóstico para concienciar y detectar posibles víctimas de violencia machista.*
8. *Divulgar la labor que se realiza desde el Punto Municipal del Observatorio Regional Contra la Violencia de Género (PMORVG) en el municipio Pinto.*
9. *Informar y dar conocer a la ciudadanía las funciones del Servicio de Atención Municipal de la Mujer y el Menor (SAMUME)».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

**5 de 5**